**SUB UOC N° 032-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE**
**"PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"**

# DECLARACION JURADA

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 032 - **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER",** tiene a bien dirigirse a ustedes, con el objeto de informar que estamos en conocimiento de la Resolución N° 3893/2020 Art, 3 inc. A; sobre el cumplimiento del plazo, señalando que generaría un daño o perjuicio al interés público, para la emisión del código de contratación.

Por lo que: Se expone como **DECLARACION JURADA** donde se manifiesta la imperiosa necesidad de contar con los equipos adjudicados en el presente llamado **Contratación Directa N° 02/2022 "Adquisición de Equipos Informáticos para el INERAM" I.D. N° 416.643**, nos vimos obligados a formalizar los contratos antes de los 20 (veinte) días hábiles por la necesidad imperiosa atendiendo a que existen quipos obsoletos que debemos suplir, y así cumplir con los diferentes servicios de la Institución (INERAM)que de manera urgente solicitan para cumplir con los trabajos e informes que deben realizar.

Asunción, 01 de Diciembre de 2.022.

**Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria**
**Sub Director de administración y Finanzas**



Scanned by TapScanner